



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 487 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAY 2012

VISTO: El Informe N° 390-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyLO con Provéido N° 455849-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 31-2012/GOB.REG.HVCA/OSyLO-atd y la Liquidación Técnica Financiera por la modalidad de oficio la obra: “Mejoramiento Canal de Riego Pumamachay, Andaymarca, Intivilca”; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la programación presupuestal del ejercicio fiscal 2007, se contempló la ejecución de la obra “Mejoramiento Canal de Riego Pumamachay, Andaymarca, Intivilca”, en la localidad de Andaymarca, Intivilca, Provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica, la misma que estuvo a cargo de la Municipalidad Distrital de Colcabamba en mérito al Convenio Específico N° 032-2007-GOBIERNO REGIONAL-HUANCAVELICA;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2009-GOB.REG.HVCA/CR, se declaró en Estado de Emergencia y de Necesidad y Utilidad Pública, el Saneamiento Físico, Legal y Contable de Obras de Infraestructura y otros Proyectos de Inversión, que se ejecutaron al 31 de diciembre del 2006 por toda fuente de financiamiento y que se encuentran pendientes de liquidación contemplados en la sub cuenta de Construcciones en Curso de los Estados Financieros del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° -2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 13 de octubre del 2011, se designó a la Comisión de Liquidación de Oficio, integrada por el Ing. Wilder Fernando Giráldez Solano, el CPC José Luis Giráldez Condori y el Sr. Estanislao Suriel Velarde Campos;

Que, la Comisión de Liquidación de Oficio ha emitido el Informe N° 01-2011/jlgc-wfgs, indicando que la documentación emitida por los entes ejecutores para fines de liquidación de obra, se encuentra incompleta, por lo que recomendaron que la liquidación de la obra “Construcción Canal de Riego San Juan de Tambo II Etapa”, se efectúe de oficio;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 511-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 30 de setiembre del 2011, este Despacho Gerencial autorizó se efectúe la Liquidación de Oficio de la “Construcción Canal de Riego San Juan de Tambo II Etapa”;

Que, mediante Acta de Constatación Física y Recepción de Obra de fecha 05 de Enero del 2012, se ha recepcionado la obra “Mejoramiento Canal de Riego Pumamachay, Andaymarca, Intivilca”, en vías de regularización, por lo que efectuada la verificación de los trabajos ejecutados por los Miembros de la Comisión encargada de la recepción de obra otorgando la conformidad de los trabajos efectuados, procediendo a levantar el presente Acta y dar por concluida la ejecución de la obra quedando encargada la Entidad Ejecutora de coordinar la entrega al Sector que corresponda, para su custodia, mantenimiento, hasta su entrega formal;

De conformidad a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL: Normas y Procedimientos para la Liquidación de Oficio de las Obras de Infraestructura y Otros Proyectos de Inversión ejecutados por el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 287-2009/GOB.REG.HVCA/GGR y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 487 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAY 2012

N° 392-2009/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y el Acuerdo de Consejo Regional N° 0882009-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación de Oficio de la Obra “**Construcción Canal de Riego San Juan de Tambo II Etapa**”, ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Tambo y cuyo costo asciende a S/. 617,800.82 (Seiscientos diecisiete mil ochocientos y 82/100 nuevos soles), conforme al siguiente detalle:

Pliego : 447 Gobierno Regional Huancavelica
Sector : 99 Gobiernos Regionales
Unidad Ejecutora : Municipalidad Distrital de Colcabamba
Componente : 2.121226 Mejoramiento Canal de Riego Pumamachay Andaymarca, Intivilca
Meta : 00001 Mejoramiento Canal de Riego Pumamachay. Andaymarca. Intivilca
Modalidad de Ejecución : Convenio N°032-2007
Ubicación : Localidad: Pumamachay-Andaymarca-Intivilca
Distrito: Colcabamba
Provincia: Tayacaja
Departamento: Huancavelica
Ejercicio Presupuestal : 2007
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Presupuesto Asignado : S/. 1'243.782.60 (Según Exp.Tecnico)
Presupuesto Ejecutado : S/. 962,465.19
Presupuesto por sustentar : S/. 832,818.30
Responsable Ejecución de Obra : Municipalidad Distrital de Colcabamba
Fecha de Inicio de Obra : 03 de marzo del 2008
Fecha de Terminación de Obra : 27 de diciembre del 2008

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	321,312.02	0.00	321,312.02
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	.00	493.50	493.50
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	.4.788.00	1,385.00	6,173.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	00	4,000.00	4,000.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 487 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAY 2012

6.5.11.29	Materiales de Construcción	570,579.14	.00	570,579.14
6.5.11.30	Bienes de Consumo	17,435.00	8,026.03	25,461.03
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transportes	.00	80.00	80.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	8,974.50	25,022.00	33,996.50
6.5.11.49	Material de Escritorio	.00	370.00	370.00
TOTAL S/.		923,088.66	39,376.53	962,465.19
En Porcentaje		95.91%	4.09%	100%

RESUMEN DE LA EJECUCION FINANCIERA ANUAL

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
Mano de Obra	321,312.02	0.00	321,312.02
Bienes	592,802.14	9,781.03	602,583.17
Servicios	8,974.50	29,595.50	38,570.00
Total Costo Directo	923,088.66	39,376.53	962,465.19
En Porcentaje	95.91%	4.09%	100%

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación remitir el Expediente de Liquidación debidamente foliado al Archivo Central del Gobierno Regional Huancavelica, para su custodia.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emita el informe legal a fin de determinar los hechos y las responsabilidades que corresponda en mérito a las conclusiones y recomendaciones contenidas en la Liquidación Técnica Financiera por la modalidad de oficio la obra: "Mejoramiento Canal de Riego Pumamachay, Andaymarca, Intivilca", para el inicio de acciones legales, debiendo informar a este Despacho en el plazo de Ley.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

